Tenango del Valle, Estado de México; 06 de enero de 2022

**MTV/SA/CSC/1.00/2022**

FOJA 1/2

**LICENCIADA**

**GABRIELA CASTREJÓN MEJÍA**

**SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE**

**TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO**

**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 28, 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y por instrucciones del C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional, por este medio me permito citarlo a la **Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, la cual se llevará a cabo al próximo **lunes diez de enero del presente año** en punto de las **08:00 horas** en el lugar que ocupa el **Salón de Cabildos de este Palacio Municipal**, sito en Plaza de la Constitución número 101, Colonia Centro, Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, y se desarrollará bajo el siguiente:

**O R D E N D E L D Í A**

1.- Bienvenida, lista de asistencia y aprobación de quórum legal;

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;

3.- Aprobación del orden del día;

4.-Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la dirección de Seguridad Pública Municipal;

5.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la Coordinación de Protección Civil;

6.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la Dirección de Medio Ambiente;

7.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la Dirección de Desarrollo Económico y Gobierno;

8.- Punto de acuerdo referente a la integración de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Tenango del Valle, Estado de México;

9.- Punto de acuerdo referente a la integración del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle, Estado de México;

10.- Punto de acuerdo referente a la integración de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, Estado de México.

11.- Punto de acuerdo referente a la integración de la Comisión de Límites Municipales, de Tenango del Valle, Estado de México.

12.- Punto de acuerdo, referente a otorgar un fondo fijo revolvente al Presidente Municipal, Director de Administración y Tesorero Municipal, de acuerdo con los lineamientos mínimos necesarios;

13.- Punto de acuerdo, referente a la aprobación por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, al presidente Municipal Constitucional para que otorgue apoyos económicos y en especie a personas físicas y morales de acuerdo a lo lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las entidades fiscalizables municipales del estado de México emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del estado de México

FOJA 2/2

14.- Punto de acuerdo por el que presenta el Presidente Municipal Constitucional relativo al subsidio económico para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de Tenango del Valle, Estado de México, Durante la administración 2022-2024.

15.-Punto de acuerdo por el que presenta el Presidente Municipal Constitucional, relativo al subsidio económico para el Organismo Público Descentralizado, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de Tenango del Valle, Estado de México, Durante la administración 2022-2024.

16.- Punto de acuerdo por el que presenta el Presidente Municipal Constitucional, relativo al subsidio económico para el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle, Estado de México;

17.- Punto de acuerdo por el cual se crea el comité interno de obra pública.

18.- Punto de acuerdo referente a la condonación del pago de los derechos de copias certificadas de actas nacimiento, así como hechos y actos del Registro Civil por parte del Presidente Municipal.

19.- Punto de acuerdo referente a la exención de pago de los derechos que se generen por los trámites y servicios relativos a la regularización del estado civil de las personas

20.- Punto de acuerdo referente a la exención del pago de los derechos que se generen por los trámites y servicios relativos a la regularización del estado civil de las personas (copias certificadas de actas de nacimiento, reconocimientos, matrimonios) para los diversos trámites que se ofrecen en el programa “UNA OFICIALÍA CERCA DE TI, UNIDAD MÓVIL”, impulsado por la Dirección General del Registro Civil del Gobierno del Estado de México en las cuatro oficialías del Municipio de Tenango del Valle, durante la administración 2022-2024.

21.- Punto de acuerdo por el cual se define el día para que sesione el ayuntamiento;

22.- Punto de acuerdo por el cual se presenta propuesta reforma del libro segundo del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México;

23.- Lectura aprobación y en su caso aprobación de los acuerdos;

24.- Asuntos generales; y,

25.- Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su puntual asistencia y le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. VIOLETA NOVA GÓMEZ**

**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA**

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

C.c.p. C.P. Roberto Bautista Arellano. Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México.

Archivo.

VNG/bmbm\*\*\*

Tenango del Valle, Estado de México; 06 de enero de 2022

**MTV/SA/CSC/1.01/2022**

FOJA 1/2

**CIUDADANO**

**JOSÉ JUAN TRUJILLO MARTÍNEZ**

**PRIMER REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE**

**TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO**

**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 28, 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y por instrucciones del C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional, por este medio me permito citarlo a la **Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, la cual se llevará a cabo al próximo **lunes diez de enero del presente año** en punto de las **08:00 horas** en el lugar que ocupa el **Salón de Cabildos de este Palacio Municipal**, sito en Plaza de la Constitución número 101, Colonia Centro, Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, y se desarrollará bajo el siguiente:

**O R D E N D E L D Í A**

1.- Bienvenida, lista de asistencia y aprobación de quórum legal;

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;

3.- Aprobación del orden del día;

4.-Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la dirección de Seguridad Pública Municipal;

5.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la Coordinación de Protección Civil;

6.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la Dirección de Medio Ambiente;

7.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la Dirección de Desarrollo Económico y Gobierno;

8.- Punto de acuerdo referente a la integración de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Tenango del Valle, Estado de México;

9.- Punto de acuerdo referente a la integración del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle, Estado de México;

10.- Punto de acuerdo referente a la integración de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, Estado de México.

11.- Punto de acuerdo referente a la integración de la Comisión de Límites Municipales, de Tenango del Valle, Estado de México.

12.- Punto de acuerdo, referente a otorgar un fondo fijo revolvente al Presidente Municipal, Director de Administración y Tesorero Municipal, de acuerdo con los lineamientos mínimos necesarios;

13.- Punto de acuerdo, referente a la aprobación por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, al presidente Municipal Constitucional para que otorgue apoyos económicos y en especie a personas físicas y morales de acuerdo a lo lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las entidades fiscalizables municipales del estado de México emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del estado de México

FOJA 2/2

14.- Punto de acuerdo por el que presenta el Presidente Municipal Constitucional relativo al subsidio económico para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de Tenango del Valle, Estado de México, Durante la administración 2022-2024.

15.-Punto de acuerdo por el que presenta el Presidente Municipal Constitucional, relativo al subsidio económico para el Organismo Público Descentralizado, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de Tenango del Valle, Estado de México, Durante la administración 2022-2024.

16.- Punto de acuerdo por el que presenta el Presidente Municipal Constitucional, relativo al subsidio económico para el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle, Estado de México;

17.- Punto de acuerdo por el cual se crea el comité interno de obra pública.

18.- Punto de acuerdo referente a la condonación del pago de los derechos de copias certificadas de actas nacimiento, así como hechos y actos del Registro Civil por parte del Presidente Municipal.

19.- Punto de acuerdo referente a la exención de pago de los derechos que se generen por los trámites y servicios relativos a la regularización del estado civil de las personas

20.- Punto de acuerdo referente a la exención del pago de los derechos que se generen por los trámites y servicios relativos a la regularización del estado civil de las personas (copias certificadas de actas de nacimiento, reconocimientos, matrimonios) para los diversos trámites que se ofrecen en el programa “UNA OFICIALÍA CERCA DE TI, UNIDAD MÓVIL”, impulsado por la Dirección General del Registro Civil del Gobierno del Estado de México en las cuatro oficialías del Municipio de Tenango del Valle, durante la administración 2022-2024.

21.- Punto de acuerdo por el cual se define el día para que sesione el ayuntamiento;

22.- Punto de acuerdo por el cual se presenta propuesta reforma del libro segundo del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México;

23.- Lectura aprobación y en su caso aprobación de los acuerdos;

24.- Asuntos generales; y,

25.- Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su puntual asistencia y le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. VIOLETA NOVA GÓMEZ**

**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA**

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

C.c.p. C.P. Roberto Bautista Arellano. Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México.

Archivo.

VNG/bmbm\*\*\*

Tenango del Valle, Estado de México; 06 de enero de 2022

**MTV/SA/CSC/1.02/2022**

FOJA 1/2

**CIUDADANA**

**MARLEN DÍAZ ALVARADO**

**SEGUNDA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE**

**TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO**

**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 28, 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y por instrucciones del C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional, por este medio me permito citarlo a la **Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, la cual se llevará a cabo al próximo **lunes diez de enero del presente año** en punto de las **08:00 horas** en el lugar que ocupa el **Salón de Cabildos de este Palacio Municipal**, sito en Plaza de la Constitución número 101, Colonia Centro, Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, y se desarrollará bajo el siguiente:

**O R D E N D E L D Í A**

1.- Bienvenida, lista de asistencia y aprobación de quórum legal;

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;

3.- Aprobación del orden del día;

4.-Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la dirección de Seguridad Pública Municipal;

5.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la Coordinación de Protección Civil;

6.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la Dirección de Medio Ambiente;

7.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la Dirección de Desarrollo Económico y Gobierno;

8.- Punto de acuerdo referente a la integración de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Tenango del Valle, Estado de México;

9.- Punto de acuerdo referente a la integración del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle, Estado de México;

10.- Punto de acuerdo referente a la integración de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, Estado de México.

11.- Punto de acuerdo referente a la integración de la Comisión de Límites Municipales, de Tenango del Valle, Estado de México.

12.- Punto de acuerdo, referente a otorgar un fondo fijo revolvente al Presidente Municipal, Director de Administración y Tesorero Municipal, de acuerdo con los lineamientos mínimos necesarios;

13.- Punto de acuerdo, referente a la aprobación por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, al presidente Municipal Constitucional para que otorgue apoyos económicos y en especie a personas físicas y morales de acuerdo a lo lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las entidades fiscalizables municipales del estado de México emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del estado de México

FOJA 2/2

14.- Punto de acuerdo por el que presenta el Presidente Municipal Constitucional relativo al subsidio económico para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de Tenango del Valle, Estado de México, Durante la administración 2022-2024.

15.-Punto de acuerdo por el que presenta el Presidente Municipal Constitucional, relativo al subsidio económico para el Organismo Público Descentralizado, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de Tenango del Valle, Estado de México, Durante la administración 2022-2024.

16.- Punto de acuerdo por el que presenta el Presidente Municipal Constitucional, relativo al subsidio económico para el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle, Estado de México;

17.- Punto de acuerdo por el cual se crea el comité interno de obra pública.

18.- Punto de acuerdo referente a la condonación del pago de los derechos de copias certificadas de actas nacimiento, así como hechos y actos del Registro Civil por parte del Presidente Municipal.

19.- Punto de acuerdo referente a la exención de pago de los derechos que se generen por los trámites y servicios relativos a la regularización del estado civil de las personas

20.- Punto de acuerdo referente a la exención del pago de los derechos que se generen por los trámites y servicios relativos a la regularización del estado civil de las personas (copias certificadas de actas de nacimiento, reconocimientos, matrimonios) para los diversos trámites que se ofrecen en el programa “UNA OFICIALÍA CERCA DE TI, UNIDAD MÓVIL”, impulsado por la Dirección General del Registro Civil del Gobierno del Estado de México en las cuatro oficialías del Municipio de Tenango del Valle, durante la administración 2022-2024.

21.- Punto de acuerdo por el cual se define el día para que sesione el ayuntamiento;

22.- Punto de acuerdo por el cual se presenta propuesta reforma del libro segundo del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México;

23.- Lectura aprobación y en su caso aprobación de los acuerdos;

24.- Asuntos generales; y,

25.- Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su puntual asistencia y le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. VIOLETA NOVA GÓMEZ**

**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA**

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

C.c.p. C.P. Roberto Bautista Arellano. Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México.

Archivo.

VNG/bmbm\*\*\*

Tenango del Valle, Estado de México; 06 de enero de 2022

**MTV/SA/CSC/1.03/2022**

FOJA 1/2

**CIUDADANO**

**EMETERIO OSVALDO MEDINA HERNÁNDEZ**

**TERCER REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE**

**TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO**

**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 28, 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y por instrucciones del C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional, por este medio me permito citarlo a la **Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, la cual se llevará a cabo al próximo **lunes diez de enero del presente año** en punto de las **08:00 horas** en el lugar que ocupa el **Salón de Cabildos de este Palacio Municipal**, sito en Plaza de la Constitución número 101, Colonia Centro, Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, y se desarrollará bajo el siguiente:

**O R D E N D E L D Í A**

1.- Bienvenida, lista de asistencia y aprobación de quórum legal;

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;

3.- Aprobación del orden del día;

4.-Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la dirección de Seguridad Pública Municipal;

5.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la Coordinación de Protección Civil;

6.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la Dirección de Medio Ambiente;

7.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la Dirección de Desarrollo Económico y Gobierno;

8.- Punto de acuerdo referente a la integración de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Tenango del Valle, Estado de México;

9.- Punto de acuerdo referente a la integración del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle, Estado de México;

10.- Punto de acuerdo referente a la integración de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, Estado de México.

11.- Punto de acuerdo referente a la integración de la Comisión de Límites Municipales, de Tenango del Valle, Estado de México.

12.- Punto de acuerdo, referente a otorgar un fondo fijo revolvente al Presidente Municipal, Director de Administración y Tesorero Municipal, de acuerdo con los lineamientos mínimos necesarios;

13.- Punto de acuerdo, referente a la aprobación por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, al presidente Municipal Constitucional para que otorgue apoyos económicos y en especie a personas físicas y morales de acuerdo a lo lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las entidades fiscalizables municipales del estado de México emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del estado de México

FOJA 2/2

14.- Punto de acuerdo por el que presenta el Presidente Municipal Constitucional relativo al subsidio económico para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de Tenango del Valle, Estado de México, Durante la administración 2022-2024.

15.-Punto de acuerdo por el que presenta el Presidente Municipal Constitucional, relativo al subsidio económico para el Organismo Público Descentralizado, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de Tenango del Valle, Estado de México, Durante la administración 2022-2024.

16.- Punto de acuerdo por el que presenta el Presidente Municipal Constitucional, relativo al subsidio económico para el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle, Estado de México;

17.- Punto de acuerdo por el cual se crea el comité interno de obra pública.

18.- Punto de acuerdo referente a la condonación del pago de los derechos de copias certificadas de actas nacimiento, así como hechos y actos del Registro Civil por parte del Presidente Municipal.

19.- Punto de acuerdo referente a la exención de pago de los derechos que se generen por los trámites y servicios relativos a la regularización del estado civil de las personas

20.- Punto de acuerdo referente a la exención del pago de los derechos que se generen por los trámites y servicios relativos a la regularización del estado civil de las personas (copias certificadas de actas de nacimiento, reconocimientos, matrimonios) para los diversos trámites que se ofrecen en el programa “UNA OFICIALÍA CERCA DE TI, UNIDAD MÓVIL”, impulsado por la Dirección General del Registro Civil del Gobierno del Estado de México en las cuatro oficialías del Municipio de Tenango del Valle, durante la administración 2022-2024.

21.- Punto de acuerdo por el cual se define el día para que sesione el ayuntamiento;

22.- Punto de acuerdo por el cual se presenta propuesta reforma del libro segundo del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México;

23.- Lectura aprobación y en su caso aprobación de los acuerdos;

24.- Asuntos generales; y,

25.- Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su puntual asistencia y le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. VIOLETA NOVA GÓMEZ**

**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA**

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

C.c.p. C.P. Roberto Bautista Arellano. Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México.

Archivo.

VNG/bmbm\*\*\*

Tenango del Valle, Estado de México; 06 de enero de 2022

**MTV/SA/CSC/1.04/2022**

FOJA 1/2

**CIUDADANA**

**MARICELA FRANCA VILLEGAS**

**CUARTA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE**

**TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO**

**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 28, 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y por instrucciones del C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional, por este medio me permito citarlo a la **Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, la cual se llevará a cabo al próximo **lunes diez de enero del presente año** en punto de las **08:00 horas** en el lugar que ocupa el **Salón de Cabildos de este Palacio Municipal**, sito en Plaza de la Constitución número 101, Colonia Centro, Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, y se desarrollará bajo el siguiente:

**O R D E N D E L D Í A**

1.- Bienvenida, lista de asistencia y aprobación de quórum legal;

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;

3.- Aprobación del orden del día;

4.-Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la dirección de Seguridad Pública Municipal;

5.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la Coordinación de Protección Civil;

6.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la Dirección de Medio Ambiente;

7.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la Dirección de Desarrollo Económico y Gobierno;

8.- Punto de acuerdo referente a la integración de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Tenango del Valle, Estado de México;

9.- Punto de acuerdo referente a la integración del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle, Estado de México;

10.- Punto de acuerdo referente a la integración de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, Estado de México.

11.- Punto de acuerdo referente a la integración de la Comisión de Límites Municipales, de Tenango del Valle, Estado de México.

12.- Punto de acuerdo, referente a otorgar un fondo fijo revolvente al Presidente Municipal, Director de Administración y Tesorero Municipal, de acuerdo con los lineamientos mínimos necesarios;

13.- Punto de acuerdo, referente a la aprobación por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, al presidente Municipal Constitucional para que otorgue apoyos económicos y en especie a personas físicas y morales de acuerdo a lo lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las entidades fiscalizables municipales del estado de México emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del estado de México

FOJA 2/2

14.- Punto de acuerdo por el que presenta el Presidente Municipal Constitucional relativo al subsidio económico para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de Tenango del Valle, Estado de México, Durante la administración 2022-2024.

15.-Punto de acuerdo por el que presenta el Presidente Municipal Constitucional, relativo al subsidio económico para el Organismo Público Descentralizado, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de Tenango del Valle, Estado de México, Durante la administración 2022-2024.

16.- Punto de acuerdo por el que presenta el Presidente Municipal Constitucional, relativo al subsidio económico para el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle, Estado de México;

17.- Punto de acuerdo por el cual se crea el comité interno de obra pública.

18.- Punto de acuerdo referente a la condonación del pago de los derechos de copias certificadas de actas nacimiento, así como hechos y actos del Registro Civil por parte del Presidente Municipal.

19.- Punto de acuerdo referente a la exención de pago de los derechos que se generen por los trámites y servicios relativos a la regularización del estado civil de las personas

20.- Punto de acuerdo referente a la exención del pago de los derechos que se generen por los trámites y servicios relativos a la regularización del estado civil de las personas (copias certificadas de actas de nacimiento, reconocimientos, matrimonios) para los diversos trámites que se ofrecen en el programa “UNA OFICIALÍA CERCA DE TI, UNIDAD MÓVIL”, impulsado por la Dirección General del Registro Civil del Gobierno del Estado de México en las cuatro oficialías del Municipio de Tenango del Valle, durante la administración 2022-2024.

21.- Punto de acuerdo por el cual se define el día para que sesione el ayuntamiento;

22.- Punto de acuerdo por el cual se presenta propuesta reforma del libro segundo del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México;

23.- Lectura aprobación y en su caso aprobación de los acuerdos;

24.- Asuntos generales; y,

25.- Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su puntual asistencia y le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. VIOLETA NOVA GÓMEZ**

**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA**

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

C.c.p. C.P. Roberto Bautista Arellano. Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México.

Archivo.

VNG/bmbm\*\*\*

Tenango del Valle, Estado de México; 06 de enero de 2022

**MTV/SA/CSC/1.05/2022**

FOJA 1/2

**LICENCIADO**

**SANTIAGO ROSAS MEJÍA**

**QUINTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE**

**TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO**

**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 28, 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y por instrucciones del C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional, por este medio me permito citarlo a la **Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, la cual se llevará a cabo al próximo **lunes diez de enero del presente año** en punto de las **08:00 horas** en el lugar que ocupa el **Salón de Cabildos de este Palacio Municipal**, sito en Plaza de la Constitución número 101, Colonia Centro, Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, y se desarrollará bajo el siguiente:

**O R D E N D E L D Í A**

1.- Bienvenida, lista de asistencia y aprobación de quórum legal;

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;

3.- Aprobación del orden del día;

4.-Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la dirección de Seguridad Pública Municipal;

5.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la Coordinación de Protección Civil;

6.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la Dirección de Medio Ambiente;

7.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la Dirección de Desarrollo Económico y Gobierno;

8.- Punto de acuerdo referente a la integración de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Tenango del Valle, Estado de México;

9.- Punto de acuerdo referente a la integración del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle, Estado de México;

10.- Punto de acuerdo referente a la integración de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, Estado de México.

11.- Punto de acuerdo referente a la integración de la Comisión de Límites Municipales, de Tenango del Valle, Estado de México.

12.- Punto de acuerdo, referente a otorgar un fondo fijo revolvente al Presidente Municipal, Director de Administración y Tesorero Municipal, de acuerdo con los lineamientos mínimos necesarios;

13.- Punto de acuerdo, referente a la aprobación por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, al presidente Municipal Constitucional para que otorgue apoyos económicos y en especie a personas físicas y morales de acuerdo a lo lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las entidades fiscalizables municipales del estado de México emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del estado de México

FOJA 2/2

14.- Punto de acuerdo por el que presenta el Presidente Municipal Constitucional relativo al subsidio económico para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de Tenango del Valle, Estado de México, Durante la administración 2022-2024.

15.-Punto de acuerdo por el que presenta el Presidente Municipal Constitucional, relativo al subsidio económico para el Organismo Público Descentralizado, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de Tenango del Valle, Estado de México, Durante la administración 2022-2024.

16.- Punto de acuerdo por el que presenta el Presidente Municipal Constitucional, relativo al subsidio económico para el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle, Estado de México;

17.- Punto de acuerdo por el cual se crea el comité interno de obra pública.

18.- Punto de acuerdo referente a la condonación del pago de los derechos de copias certificadas de actas nacimiento, así como hechos y actos del Registro Civil por parte del Presidente Municipal.

19.- Punto de acuerdo referente a la exención de pago de los derechos que se generen por los trámites y servicios relativos a la regularización del estado civil de las personas

20.- Punto de acuerdo referente a la exención del pago de los derechos que se generen por los trámites y servicios relativos a la regularización del estado civil de las personas (copias certificadas de actas de nacimiento, reconocimientos, matrimonios) para los diversos trámites que se ofrecen en el programa “UNA OFICIALÍA CERCA DE TI, UNIDAD MÓVIL”, impulsado por la Dirección General del Registro Civil del Gobierno del Estado de México en las cuatro oficialías del Municipio de Tenango del Valle, durante la administración 2022-2024.

21.- Punto de acuerdo por el cual se define el día para que sesione el ayuntamiento;

22.- Punto de acuerdo por el cual se presenta propuesta reforma del libro segundo del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México;

23.- Lectura aprobación y en su caso aprobación de los acuerdos;

24.- Asuntos generales; y,

25.- Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su puntual asistencia y le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. VIOLETA NOVA GÓMEZ**

**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA**

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

C.c.p. C.P. Roberto Bautista Arellano. Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México.

Archivo.

VNG/bmbm\*\*\*

Tenango del Valle, Estado de México; 06 de enero de 2022

**MTV/SA/CSC/1.06/2022**

FOJA 1/2

**CIUDADANA**

**EVA MARÍA LÓPEZ MEDINA**

**SEXTA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE**

**TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO**

**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 28, 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y por instrucciones del C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional, por este medio me permito citarlo a la **Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, la cual se llevará a cabo al próximo **lunes diez de enero del presente año** en punto de las **08:00 horas** en el lugar que ocupa el **Salón de Cabildos de este Palacio Municipal**, sito en Plaza de la Constitución número 101, Colonia Centro, Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, y se desarrollará bajo el siguiente:

**O R D E N D E L D Í A**

1.- Bienvenida, lista de asistencia y aprobación de quórum legal;

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;

3.- Aprobación del orden del día;

4.-Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la dirección de Seguridad Pública Municipal;

5.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la Coordinación de Protección Civil;

6.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la Dirección de Medio Ambiente;

7.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la Dirección de Desarrollo Económico y Gobierno;

8.- Punto de acuerdo referente a la integración de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Tenango del Valle, Estado de México;

9.- Punto de acuerdo referente a la integración del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle, Estado de México;

10.- Punto de acuerdo referente a la integración de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, Estado de México.

11.- Punto de acuerdo referente a la integración de la Comisión de Límites Municipales, de Tenango del Valle, Estado de México.

12.- Punto de acuerdo, referente a otorgar un fondo fijo revolvente al Presidente Municipal, Director de Administración y Tesorero Municipal, de acuerdo con los lineamientos mínimos necesarios;

13.- Punto de acuerdo, referente a la aprobación por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, al presidente Municipal Constitucional para que otorgue apoyos económicos y en especie a personas físicas y morales de acuerdo a lo lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las entidades fiscalizables municipales del estado de México emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del estado de México

FOJA 2/2

14.- Punto de acuerdo por el que presenta el Presidente Municipal Constitucional relativo al subsidio económico para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de Tenango del Valle, Estado de México, Durante la administración 2022-2024.

15.-Punto de acuerdo por el que presenta el Presidente Municipal Constitucional, relativo al subsidio económico para el Organismo Público Descentralizado, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de Tenango del Valle, Estado de México, Durante la administración 2022-2024.

16.- Punto de acuerdo por el que presenta el Presidente Municipal Constitucional, relativo al subsidio económico para el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle, Estado de México;

17.- Punto de acuerdo por el cual se crea el comité interno de obra pública.

18.- Punto de acuerdo referente a la condonación del pago de los derechos de copias certificadas de actas nacimiento, así como hechos y actos del Registro Civil por parte del Presidente Municipal.

19.- Punto de acuerdo referente a la exención de pago de los derechos que se generen por los trámites y servicios relativos a la regularización del estado civil de las personas

20.- Punto de acuerdo referente a la exención del pago de los derechos que se generen por los trámites y servicios relativos a la regularización del estado civil de las personas (copias certificadas de actas de nacimiento, reconocimientos, matrimonios) para los diversos trámites que se ofrecen en el programa “UNA OFICIALÍA CERCA DE TI, UNIDAD MÓVIL”, impulsado por la Dirección General del Registro Civil del Gobierno del Estado de México en las cuatro oficialías del Municipio de Tenango del Valle, durante la administración 2022-2024.

21.- Punto de acuerdo por el cual se define el día para que sesione el ayuntamiento;

22.- Punto de acuerdo por el cual se presenta propuesta reforma del libro segundo del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México;

23.- Lectura aprobación y en su caso aprobación de los acuerdos;

24.- Asuntos generales; y,

25.- Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su puntual asistencia y le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. VIOLETA NOVA GÓMEZ**

**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA**

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

C.c.p. C.P. Roberto Bautista Arellano. Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México.

Archivo.

VNG/bmbm\*\*\*

Tenango del Valle, Estado de México; 06 de enero de 2022

**MTV/SA/CSC/1.07/2022**

FOJA 1/2

**LICENCIADA**

**CLAUDIA JANNET ESTEVEZ SALAZAR**

**SÉPTIMA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE**

**TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO**

**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 28, 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y por instrucciones del C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional, por este medio me permito citarlo a la **Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, la cual se llevará a cabo al próximo **lunes diez de enero del presente año** en punto de las **08:00 horas** en el lugar que ocupa el **Salón de Cabildos de este Palacio Municipal**, sito en Plaza de la Constitución número 101, Colonia Centro, Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, y se desarrollará bajo el siguiente:

**O R D E N D E L D Í A**

1.- Bienvenida, lista de asistencia y aprobación de quórum legal;

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;

3.- Aprobación del orden del día;

4.-Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la dirección de Seguridad Pública Municipal;

5.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la Coordinación de Protección Civil;

6.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la Dirección de Medio Ambiente;

7.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la Dirección de Desarrollo Económico y Gobierno;

8.- Punto de acuerdo referente a la integración de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Tenango del Valle, Estado de México;

9.- Punto de acuerdo referente a la integración del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle, Estado de México;

10.- Punto de acuerdo referente a la integración de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, Estado de México.

11.- Punto de acuerdo referente a la integración de la Comisión de Límites Municipales, de Tenango del Valle, Estado de México.

12.- Punto de acuerdo, referente a otorgar un fondo fijo revolvente al Presidente Municipal, Director de Administración y Tesorero Municipal, de acuerdo con los lineamientos mínimos necesarios;

13.- Punto de acuerdo, referente a la aprobación por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, al presidente Municipal Constitucional para que otorgue apoyos económicos y en especie a personas físicas y morales de acuerdo a lo lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las entidades fiscalizables municipales del estado de México emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del estado de México

FOJA 2/2

14.- Punto de acuerdo por el que presenta el Presidente Municipal Constitucional relativo al subsidio económico para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de Tenango del Valle, Estado de México, Durante la administración 2022-2024.

15.-Punto de acuerdo por el que presenta el Presidente Municipal Constitucional, relativo al subsidio económico para el Organismo Público Descentralizado, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de Tenango del Valle, Estado de México, Durante la administración 2022-2024.

16.- Punto de acuerdo por el que presenta el Presidente Municipal Constitucional, relativo al subsidio económico para el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle, Estado de México;

17.- Punto de acuerdo por el cual se crea el comité interno de obra pública.

18.- Punto de acuerdo referente a la condonación del pago de los derechos de copias certificadas de actas nacimiento, así como hechos y actos del Registro Civil por parte del Presidente Municipal.

19.- Punto de acuerdo referente a la exención de pago de los derechos que se generen por los trámites y servicios relativos a la regularización del estado civil de las personas

20.- Punto de acuerdo referente a la exención del pago de los derechos que se generen por los trámites y servicios relativos a la regularización del estado civil de las personas (copias certificadas de actas de nacimiento, reconocimientos, matrimonios) para los diversos trámites que se ofrecen en el programa “UNA OFICIALÍA CERCA DE TI, UNIDAD MÓVIL”, impulsado por la Dirección General del Registro Civil del Gobierno del Estado de México en las cuatro oficialías del Municipio de Tenango del Valle, durante la administración 2022-2024.

21.- Punto de acuerdo por el cual se define el día para que sesione el ayuntamiento;

22.- Punto de acuerdo por el cual se presenta propuesta reforma del libro segundo del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México;

23.- Lectura aprobación y en su caso aprobación de los acuerdos;

24.- Asuntos generales; y,

25.- Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su puntual asistencia y le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. VIOLETA NOVA GÓMEZ**

**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA**

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

C.c.p. C.P. Roberto Bautista Arellano. Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México.

Archivo.

VNG/bmbm\*\*\*

Tenango del Valle, Estado de México; 06 de enero de 2022

**MTV/SA/CSC/1.00/2022**

FOJA 1/2

**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 28, 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y por instrucciones del C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional, por este medio me permito citarlo a la **Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, la cual se llevará a cabo al próximo **lunes diez de enero del presente año** en punto de las **08:00 horas** en el lugar que ocupa el **Salón de Cabildos de este Palacio Municipal**, sito en Plaza de la Constitución número 101, Colonia Centro, Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, y se desarrollará bajo el siguiente:

**O R D E N D E L D Í A**

1.- Bienvenida, lista de asistencia y aprobación de quórum legal;

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;

3.- Aprobación del orden del día;

4.-Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la dirección de Seguridad Pública Municipal;

5.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la Coordinación de Protección Civil;

6.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la Dirección de Medio Ambiente;

7.- Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de acuerdo por el cual se dota de funciones y atribuciones a la Dirección de Desarrollo Económico y Gobierno;

8.- Punto de acuerdo referente a la integración de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Tenango del Valle, Estado de México;

9.- Punto de acuerdo referente a la integración del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle, Estado de México;

10.- Punto de acuerdo referente a la integración de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, Estado de México.

11.- Punto de acuerdo referente a la integración de la Comisión de Límites Municipales, de Tenango del Valle, Estado de México.

12.- Punto de acuerdo, referente a otorgar un fondo fijo revolvente al Presidente Municipal, Director de Administración y Tesorero Municipal, de acuerdo con los lineamientos mínimos necesarios;

13.- Punto de acuerdo, referente a la aprobación por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, al presidente Municipal Constitucional para que otorgue apoyos económicos y en especie a personas físicas y morales de acuerdo a lo lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las entidades fiscalizables municipales del estado de México emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del estado de México

FOJA 2/2

14.- Punto de acuerdo por el que presenta el Presidente Municipal Constitucional relativo al subsidio económico para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de Tenango del Valle, Estado de México, Durante la administración 2022-2024.

15.-Punto de acuerdo por el que presenta el Presidente Municipal Constitucional, relativo al subsidio económico para el Organismo Público Descentralizado, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de Tenango del Valle, Estado de México, Durante la administración 2022-2024.

16.- Punto de acuerdo por el que presenta el Presidente Municipal Constitucional, relativo al subsidio económico para el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle, Estado de México;

17.- Punto de acuerdo por el cual se crea el comité interno de obra pública.

18.- Punto de acuerdo referente a la condonación del pago de los derechos de copias certificadas de actas nacimiento, así como hechos y actos del Registro Civil por parte del Presidente Municipal.

19.- Punto de acuerdo referente a la exención de pago de los derechos que se generen por los trámites y servicios relativos a la regularización del estado civil de las personas

20.- Punto de acuerdo referente a la exención del pago de los derechos que se generen por los trámites y servicios relativos a la regularización del estado civil de las personas (copias certificadas de actas de nacimiento, reconocimientos, matrimonios) para los diversos trámites que se ofrecen en el programa “UNA OFICIALÍA CERCA DE TI, UNIDAD MÓVIL”, impulsado por la Dirección General del Registro Civil del Gobierno del Estado de México en las cuatro oficialías del Municipio de Tenango del Valle, durante la administración 2022-2024.

21.- Punto de acuerdo por el cual se define el día para que sesione el ayuntamiento;

22.- Punto de acuerdo por el cual se presenta propuesta reforma del libro segundo del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México;

23.- Lectura aprobación y en su caso aprobación de los acuerdos;

24.- Asuntos generales; y,

25.- Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su puntual asistencia y le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. VIOLETA NOVA GÓMEZ**

**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA**

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

C.c.p. C.P. Roberto Bautista Arellano. Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México.

Archivo.

VNG/bmbm\*\*\*